



Normativa de Pre-Inscripción y Adhesión a F.E.L.F.C.

El proceso de un Club para pre-inscribirse y adherirse a la F.E.L.F.C., consta de los siguientes pasos:

PRE-INSCRIPCIÓN

No podrá pre-inscribirse en la Federación Española Liga Fútbol Chapas un Club en una Localidad donde ya existan otros dos Clubes adheridos.

La Pre-Inscripción se realiza desde el 1 de Diciembre hasta el 31 de Julio.

Los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre no son hábiles para formalizar la Pre-Inscripción.

El Club que quiera realizar la Pre-Inscripción deberá contar con un mínimo de 6 integrantes que no formen parte esa temporada de ningún Club, abonar las Licencias LFC al coste estipulado, enviar un breve formulario que se le hará llegar por medio de la F.E.L.F.C., así como entregar toda la documentación solicitada de los Socios que forman el Club.

Durante la Pre-Inscripción, una vez abonadas esas Licencias LFC, la F.E.L.F.C., se comprometerá a hacer llegar al Club el siguiente material oficial y reglamentario para poder desarrollar la actividad, material que saldrá de una subasta pública (si no hubiera Tienda Oficial) y cuya mejor oferta será escogida:

- 1 moqueta enrollable, de 1'70 *1'10
- 1 par de porterías
- 1 cronómetro
- 3 balones oficiales
- 1 reglamento oficial LFC

Si la lista de Socios pre-inscritos fuera de 12 ó más, el material entregado sería el doble de lo expuesto, hasta un máximo de 2 pack's de material por Club.

La F.E.L.F.C., se encargará de asesorar y orientar al Club pre-inscrito, para realizar todos los trámites que sean necesarios, como pueden ser los siguientes:

- Orientar al Club sobre los estamentos o instituciones donde pueden dirigirse para poder conseguir un local donde poder jugar, elaborándoles si fuera necesario un dossier.
- Indicarles dónde se tienen que dirigir para registrarse como Asociación.
- Crearles un logo o escudo identificativo del Club.
- Buscar asociados.
- Enviarles un Excel para realizar torneos, ligas, de forma personalizada.
- Gestionarles y rellenarles incluso toda la documentación que necesiten para poder constituirse como Asociación.
- Realizarles carteles personalizados para torneos que organicen y para que puedan captar gente en su localidad.
- Realizarles un blog o página Web de forma gratuita y que sea de fácil manejo para que los miembros del Club la puedan actualizar de forma sencilla.

El Club pre-inscrito será incluido desde ese momento en todos los Grupos de Representantes de Clubes y podrán participar en las Juntas de Clubes, aunque no tendrán % de votación.

El Club pre-inscrito, recibirá una invitación por parte de la F.E.L.F.C., para participar en el siguiente Campeonato de España por Equipos que se dispute, siempre y cuando la Junta de Clubes apruebe su adhesión en Septiembre y el 50 % de los Socios del Club sean nuevos, es decir, que la temporada anterior no tuvieran Licencia LFC con ningún Club.

El Club pre-inscrito empezará a puntuar en la LFC Tour desde el momento en el que formalice la pre-inscripción, aunque sólo lo harán los componentes que tengan la Licencia LFC y hayan abonado la cuota correspondiente.

Sin Licencia LFC, ningún jugador podrá disputar el Campeonato de España, ni Individual ni por Equipos.

ADHESIÓN

No podrá adherirse un Club en una misma Localidad donde ya existen otros dos Clubes integrados en la F.E.L.F.C.

La presentación del Certificado de Adhesión es anual, por lo tanto, es obligatoria para cada Club que desee formar parte de la Federación, incluyendo los Clubes que ya pertenecían a ella la temporada anterior.

La Adhesión, para cualquier Club, se producirá en el mes de Septiembre, del 1 al 30.

En el caso de los Clubes pre-inscritos la temporada anterior, éste será el momento en el cual, si alguna de las dos partes (tanto el Club como la FELFC a través de la Junta de Clubes), no desean formalizar el acuerdo, este se producirá sin penalización alguna, para ninguna de las partes, es decir, al Club pre-inscrito no se le devolverá el dinero de las Licencias LFC, ni a la FELFC se le devolverá el material entregado.

En el caso de adherirse un Club en una Localidad donde ya existe otro anterior, habrá que tener en cuenta lo siguiente:

- Podrá existir un máximo de dos Clubes en una misma Localidad
- Los dos Clubes de una misma Localidad podrán organizar un Open oficial para el Circuito LFC Tour.
- Se asignará una plaza al CE Individual por Club.
- El nuevo Club creado en una Localidad donde ya había otro, debe estar registrado oficialmente antes de finalizar el año de Pre-Inscripción o Adhesión, debiendo enviar a la Junta Directiva fotocopia del Registro del mismo. Es decir, si se adhiere en Septiembre 2017, estando el registro en "trámite", deberá presentar el registro oficial, como muy tarde, en Septiembre 2018.

En caso contrario, dicho Club perdería las plazas que se le asignaron inicialmente en el reparto para el siguiente CEI, recalculando las mismas entre el resto de Clubes y no se formalizará una nueva Pre-Inscripción o Adhesión hasta estar oficialmente registrado.

Si se decide formalizar la Adhesión, cada uno de los Clubes deberá enviar:

- Certificado de adhesión, que se podrá descargar en la Web de la Federación "ligafutbolchapas.com", completamente relleno y firmado por los dos Representantes.

En caso de que no se haya completado el proceso legal para constituirse como Asociación, habrá que hacer constar que está "**en trámite**" en el lugar indicado para anotar el número del registro.

La adhesión tendrá validez total cuando el Club esté constituido oficialmente como Asociación, y si eso no ocurre antes del 30 de Septiembre del año siguiente, perderá todos sus derechos.

- Criterios de clasificación, que servirán para establecer qué jugador/es se clasifica/n para el Campeonato de España siguiente, ya sea para el torneo Individual como para el torneo por Equipos, especificando las competiciones puntuables que se desarrollen en el Club durante la temporada y las puntuaciones de cada una de ellas (indicando también si, en su caso, existiera alguna cláusula interna del Club que justificara la NO clasificación de algún socio por algún motivo concreto).

- Censo de Socios, enviar un listado de jugadores con la información requerida de aquellos que quieren obtener la Licencia LFC.

- Fotocopia del DNI por las dos caras, de cada uno de los Socios que deseen obtener la Licencia LFC.

- Foto tamaño carné, de cada uno de los Socios que deseen obtener la Licencia LFC.

- Autorización de cesión de datos personales, de cada uno de los Socios que deseen obtener la Licencia LFC.

- Abono a la FELFC de las Licencias LFC presentadas y que hay que hacer efectivo entre el 1 y el 15 de Octubre.

Muy importante:

El Certificado de Adhesión, los Criterios de Clasificación y el Censo serán obligatorios para validar la Adhesión de cualquier Club, pues en caso contrario, de no haberse entregado a 30 de Septiembre, se le denegará la misma y no formará parte de la Federación Española Liga Fútbol Chapas de la temporada que está a punto de comenzar.

Sobre la documentación a presentar de los socios de los Clubes que se adhieran nuevos (es decir, que no lo estuvieran la temporada anterior), será necesaria la entrega de toda la documentación solicitada referente a los mismos.

En el caso de Clubes que la temporada anterior ya formaran parte de la Federación, sólo será necesaria la entrega de la documentación de los socios **NUEVOS**, es decir, que no formaran parte de ese Club la temporada pasada, aunque sí lo hicieran en otro.

A principios de Octubre, la Secretaría de la Federación se pondrá en contacto, de forma particular, con cada uno de los Clubes que tengan alguna incidencia en la documentación enviada.

En ese caso, se tratará de alguna cesión de datos, alguna fotocopia de DNI o alguna foto de carné, que no se vea bien o que no se haya presentado.

El día 10 de Octubre finalizará el plazo para entregar de nuevo (o por primera vez) esa documentación.

En caso contrario, el día 11 de Octubre, NO se tramitará la Licencia LFC de ese o esos asociado/s y por lo tanto su Club variará el % de votos en Junta de Clubes para esa temporada, así como el número de plazas que le corresponda para el CEI siguiente y disminuirá, por lo tanto, la cuota que deba abonar a la Federación por el total de las Licencias.

Ese o esos asociados, se podrán dar de alta durante el resto de la temporada y con ello, obtendrán Licencia LFC (sin la cual no se podrá participar en el CE).

A continuación exponemos de forma resumida los derechos y obligaciones de los Clubes adheridos a la F.E.L.F.C.:

DERECHOS

- Participación en las Juntas de Clubes, con un % de votos extraído sobre el total de las Licencias LFC validadas a 30 de Septiembre.
- Representación en el Campeonato de España.
- Una plaza segura con 4 licencias senior y entrar en el reparto de más plazas para disputar el Campeonato de España Individual si se presentan un mínimo de 7 Licencias LFC.
- Participación como Club en el Campeonato de España por Equipos (en el caso de los Clubes nuevos, siempre y cuando el 50 % de sus socios sean nuevos, es decir, que la temporada anterior no tuvieran Licencia LFC con ningún Club).
- Enlace del Club adherido a la página oficial de la F.E.L.F.C.
- Discord privado, para poder comunicarse entre socios del Club y acceso a la zona privada del Discord nacional.
- Distribución de material diverso: videos promocionales, videos de campeonatos, material gráfico, reglamentos...

OBLIGACIONES

- La Asociación (Club adherido) debe de estar registrada oficialmente en el Registro de Asociaciones o estar en trámite de lograrlo al final de la temporada que se ha adherido, pues en caso contrario, perderá todos sus derechos.

- Pago de la cuota de afiliación a la FELFC de los Socios con Licencia LFC y entrega de toda la documentación solicitada.
- Respetar la Normativa de Competición y cualquier documento de bien común aprobado por la FELFC.
- Dar una buena imagen del fútbol chapas y de la FELFC.
- Votación via email en mínimo 3 de las 4 reuniones anuales de junta de clubes.
- Informar en sus redes sociales de sus eventos, torneos, participaciones en otros torneos durante 3 de los 4 trimestres de la temporada, comenzando en septiembre
- En el nombre del club debe aparecer claramente la ubicación del club (ciudad, provincia, ...)
- El logo debe ser claramente diferenciado a los de otros clubes federados
- La liga local deben gestionarla a través de la web gratuita Gesliga

F.E.L.F.C.

Actualizada la Normativa de Pre-Inscripción y Adhesión a 28 de Junio de 2017